



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

121.

(Exp. N° 061110-001036-20) - Visto:

- que la situación de emergencia sanitaria ha requerido mayores esfuerzos para llevar adelante las tareas universitarias.
- que a esto se ha sumado en muchas ocasiones una mayor dedicación a tareas de cuidado en el ámbito familiar, tareas que mayoritariamente recaen sobre las mujeres.

Considerando:

- que los métodos de enseñanza y acreditación de conocimiento mediante plataformas virtuales presentaron desafíos importantes para los docentes y estudiantes.
- que los funcionarios TAS debieron también realizaron un esfuerzo importante para permitir la continuidad del funcionamiento de la facultad.
- que estos cambios en la vida laboral y familiar introducen mayor tensión en la problemática de género

El Consejo de la Facultad de Ingeniería resuelve:

1. Agradecer a todo el plantel docente, a los funcionarios TAS y a los estudiantes por el esfuerzo realizado.
2. Solicitar a las Comisiones y Directores de Instituto, Jefes de Departamento y responsables de cursos que tengan en cuenta para la distribución de tareas el esfuerzo extra que implica atender los cursos en forma virtual así como las eventuales sobrecargas a nivel familiar.
3. Recomendar a las comisiones asesoras del Consejo que tomen en cuenta las peculiaridades del año 2020 al momento de evaluar renovaciones de cargos o del régimen de DT, teniendo en cuenta el desbalance a favor de la dedicación a la enseñanza que ha significado el dictado de los cursos.
4. Dar el apoyo ante pedidos de flexibilización o incremento de plazos que estén justificados por la situación antes descripta. (12 en 12)

Montevideo, 14 de Julio de 2020

Pase a los Directores de Instituto-de Depto. Administrativos-Cdor
Cartategui y a la CIC.

